

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000012



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3787

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO UNICORNIO TURISCORNIO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 12/septiembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO UNICORNIO TURISCORNIO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 SEP2005**


**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7064594
Nro. Trámite 1.2005.1578

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 102, tomo 47, repertorio(s)-2589

Escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil cinco, ante el notario Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO UNICORNIO TURISCORNIO SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que fue aprobada por el doctor Santiago Morejón Páez, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 05.Q.IJ.3787, de quince de septiembre del dos mil cinco.- Queda inscrita también la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 102, tomo 47, repertorio(s)-2589. Se archiva una copia de la escritura y una copia de la resolución.

Jueves, 22 de Septiembre del 2005, 16:00:20

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Miguel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

